



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-24807381-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE GENERAL SAN MARTÍN.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2017-24807381-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, Instituto de Artes Mauricio Kagel, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 151/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y

FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, Instituto de Artes Mauricio Kagel, de la carrera de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-05749252-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-05751405-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, Instituto de Artes
Mauricio Kagel
TÍTULO: LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	Introducción al volumen	Anual	3	96	-	Presencial	
2	Expresiones plásticas diversas	Anual	3	96	-	Presencial	
3	Teoría y práctica del color	Anual	2	64	-	Presencial	
4	Artes gráficas I	Anual	3	96	-	Presencial	
5	Espacio proyectual I	Anual	3	96	-	Presencial	
6	Dibujo I	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
7	Historia del arte I	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
8	Dibujo II	Cuatrimestral	3	48	6	Presencial	
9	Historia del arte II	Cuatrimestral	2	32	7	Presencial	

SEGUNDO AÑO

10	Escultura I	Anual	3	96	1	Presencial	
11	Artes del fuego I	Anual	3	96	-	Presencial	
12	Dibujo III	Anual	3	96	8	Presencial	
13	Pintura y expresiones plásticas diversas	Anual	3	96	2	Presencial	
14	Artes gráficas II	Anual	3	96	4	Presencial	
15	Espacio proyectual II	Anual	3	96	5, 7	Presencial	
16	Historia del arte III	Cuatrimestral	2	32	9	Presencial	
17	Historia del Arte IV	Cuatrimestral	2	32	16	Presencial	

TERCER AÑO

18	Escultura II	Anual	3	96	10	Presencial	
19	Artes del fuego II	Anual	3	96	11	Presencial	
20	Dibujo IV	Anual	3	96	12	Presencial	
21	Espacio proyectual III	Anual	3	96	15, 16	Presencial	
22	Grabado	Anual	3	96	14	Presencial	
23	Problemas de estética	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
24	La interpretación del arte	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

CUARTO AÑO

25	Taller de Trabajo Integrador Final	Anual	5	160	1 - 24	Presencial	
26	Escultura III	Anual	3	48	18	Presencial	
27	Artes del fuego III	Anual	3	96	19	Presencial	
28	Grabado y Edición	Anual	3	96	22	Presencial	
29	Espacio proyectual IV	Anual	2	64	21, 24	Presencial	
30	Arte y sociedad	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
26	Escultura III	Anual	3	48	18	Presencial	
31	La crítica contemporánea	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

	Optativas	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
	Dispositivos Alternativos de Formación	Cuatrimestral	16	256	-	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES

CARGA HORARIA TOTAL: 2688 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-24807381- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES, QUE
EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, INSTITUTO
DE ARTES MAURICIO KAGEL**

Diseñar, planificar y elaborar proyectos en artes visuales en el ámbito privado e institucional, en articulación con otras disciplinas afines.

Participar en proyectos de investigación interdisciplinarios sobre la producción en artes visuales, contemplando los aspectos de circulación y divulgación.

Gestionar proyectos en artes visuales, conociendo las formas de funcionamiento del mercado del arte.

Asesorar a instituciones oficiales, privadas y no gubernamentales en programación, concepción y realización de actividades artísticas visuales.

Dirigir, coordinar y gestionar proyectos en artes visuales en instituciones oficiales, privadas y no gubernamentales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-24807381- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES-ALC
ANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.